

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Annia Yamilet Valdez de la Cruz, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (.25) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 439-14 que nombra a la señora Yamila Alejandra Fersobe Botello, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia. G. O. No. 10786 del 2 de diciembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 439-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La señora Yamila Alejandra Fersobe Botello, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, en sustitución del señor Luis Aníbal Soto Pérez.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA